

Resumen de postulación y acreditación

1. Datos Personales

1.1 Datos personales del estudiante

RUT o pasaporte	18955933K	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	04-01-2022 15:40:02	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Anaís Eugenia	Apellido paterno	Saini
Apellido materno	Arriagada	Email	anaís.saini.ar@gmail.com
Teléfono	+56933560282	Cuenta RUT	Sí
Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA
Año de ingreso	-2013-2018	Vía de ingreso	transferencias externas
Fecha ocurrencia matrícula	01-03-2022	Número matrícula	2019868052
Origen matrícula	candidato 1er semestre	Situación matrícula	NO MATRICULA
Situación académica	NO MATRICULADO	Tipo de alumno	ANTIGUO
Edad	26 años 11 meses	Fecha de nacimiento	14-01-1995
Sexo	Mujer	Género	Mujer
Estado civil	Soltero(a)	Sistema de salud	Isapre
Nombre isapre	Ing Salud (Cruz Blanca)	Titular / carga	Carga
Titular (Parentesco)	Padrastro o madrastra	Nacionalidad	Chilena

1.2 Situación de discapacidad del estudiante

No declara

1.3 Datos de contacto en caso de emergencia

Nombre completo	Celia Merdi	Vínculo contacto emergencia	Otro vínculo
Otro Vínculo	amiga	Teléfono 1	+56971388437

1.4 Dirección del grupo familiar y académica

1.4.1 Datos dirección

¿El domicilio académico será el mismo que el domicilio familiar?	Sí
--	----

1.4.2 Dirección del grupo familiar

Tipo de inmueble	Departamento	Calle o vía principal	Salvador
Numeración	1259	Depto., casa o sitio	103
Región	Región Metropolitana	Comuna	Providencia

1.4.3 Dirección académica

Sin información

1.5 Antecedentes de educación superior del estudiante

-Profesional-Profesional - -2013-2018

Tipo de estudios	-Profesional-Profesional	Tipo de institución	-Universidad-Universidad
Estado de educación superior	-No finalicé-No finalicé	Año de ingreso	-2013-2018
Último año cursado	-2018-2018	Nº de semestres cursados	-8-2
¿Tuviste algún beneficio?	-No-No	Especifica cuál(es)	--

1.6 Hijos(as) del estudiante

No declara

1.7.1 Antecedentes del grupo familiar (viven con estudiante)

Estudiante - 18955933K - Anaís Eugenia Saini Arriagada

RUT o pasaporte	18955933K	Nombres	Anaís Eugenia
Apellido Paterno	Saini	Apellido Materno	Arriagada
Edad	26 años 11 meses	Fecha Nacimiento	14-01-1995
Sexo	Mujer	Parentesco	Estudiante
¿Vive con el estudiante?	Sí	Jefe de hogar	Sí
Estado civil	Soltero(a)	Sistema de salud	Isapre
Previsión social	Sin previsión social	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	Sí
¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	Pensión de alimento informal
Profesión u oficio	estudiante		

1.7.2 Padre y/o madre que no es parte del grupo familiar

No declara

1.8 Registro Social de Hogares e ingresos del grupo familiar

¿Tiene Registro Social de Hogares?	Sí	Tramo socioeconómico	Hogares calificados entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad (Tramo del 40)
Ingreso mensual grupo familiar	\$50.000	Número serie estudiante	110926944

1.9 Antecedentes socioeducativos del estudiante

¿Tienes trabajo remunerado?	No	Tiempos de traslado	01 a 30 minutos
-----------------------------	----	---------------------	-----------------

2. Datos grupo familiar

2.1 Ingresos del grupo familiar

* A diferencia del formulario FOCES en este apartado se mostrarán todos los integrantes independiente si se declararon que no perciben ingresos.

RUT Parentesco	Sueldos y/o pensión	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses inmobiliarios	Ganancias de capital	Pensión alimenticia	Otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total ingresos
18955933K Estudiante	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$70.000	\$0	\$116.000	\$186.000

Nº integrantes grupo familiar	Nº integrantes con ingresos	Total ingresos grupo familiar	Ingreso per cápita
1	1	\$186.000	\$186.000

* El cálculo del ingreso per cápita se realiza en base al nº de integrantes considerados dentro del grupo familiar.

Nº de integrantes que no trabajan ni buscan trabajo	0	¿Considerar a estos integrantes dentro del grupo familiar?	Sí
---	---	--	----

2.2 Educación de integrantes del grupo familiar

Total gastos en educación	\$0
---------------------------	-----

2.3 Integrantes del grupo familiar con endeudamiento

No declara endeudamiento			
Número integrantes con endeudamiento	0	Total endeudamiento grupo familiar	\$0

2.4 Integrantes del grupo familiar con problemas judiciales

No declara problemas judiciales			
Numero integrantes con problemas judiciales	0	Gasto mensual grupo familiar	\$0

2.5 Antecedentes de salud del grupo familiar

Estudiante - 18955933K - Anaís Eugenia Saini Arriagada

Tipo de enfermedad	-Permanentes o de Mediano Costo	Diagnóstico	-Depresión, en personas de 15 años y más.
Otro diagnóstico	-	Atención GES	-No
Gasto mensual	-\$95.000	Observación	-

Total gastos salud grupo familiar	\$95.000
-----------------------------------	----------

2.6 Integrante del grupo familiar en situación de discapacidad

No declara discapacidad

Total gastos por discapacidad	\$0
-------------------------------	-----

2.7 Vivienda(s) y otros bienes raíces del grupo familiar

Estudiante - 18955933K - Anaís Eugenia Saini Arriagada

Tipo de inmueble	-Departamento-	Otro tipo de inmueble	--
Tipo de vivienda	-DIRECCIÓN GRUPO FAMILIAR-DIRECCIÓN ACADÉMICA	Tenencia de la vivienda	-Allegado-
¿Quién es el dueño de la vivienda?	-ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA-ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA	Avalúo de la vivienda	-Entre \$ 29.709.831 y \$ 35.651.796-
¿Tiene algún vínculo con el propietario?	-Si-	¿Cuál es el vínculo?	-Otro vínculo-
Monto arriendo	--	Nº dormitorios	-3-
Calle	-Salvador -	Número	-1259-
Nº Departamento / casa	-103-	Block o torre	--
Villa o población	--	Región	-Región Metropolitana-
Comuna	-Providencia-		

2.8 Vehículo(s) del grupo familiar

No declara vehículos

3. Programa de corresponsabilidad parental

3.1 Programa de Corresponsabilidad Parental

No postula

4. Programa de residencia universitaria

4.1 Programa de residencia universitaria

Postula al Programa Residencia	No	¿Es renovante?	NO
Puntaje de categoría red de apoyo	SIN INFORMACIÓN	Categoría red de apoyo	SIN INFORMACIÓN

5. Jefe de hogar

5.1 Situación ocupacional del jefe de hogar

Rut - nombre	18.955.933-K - ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA	Parentesco	Estudiante
¿Ha percibido ingresos?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión de alimento informal
Situación ocupacional	Activo inestable	Puntaje situación ocupacional	7.6

6. Beneficios internos

6.1 Beneficios internos seleccionados

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí
---	----

7. Última evaluación asistente social

7.1 Evaluación

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	04-01-2022 15:39:54
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10
Tramo per cápita	DESDE \$0 HASTA \$239.509	Per cápita	\$186.000
Puntaje per cápita	40	Tenencia	Allegado
Puntaje por Tenencia	5	Avalúo	Entre \$ 29.709.831 y \$ 35.651.796
Puntaje por avalúo	6.8	Puntaje por arriendo	0
Puntaje condicionantes sociales	12	Puntaje total evaluación	81.4

<<Observaciones>> 5. Evaluación Asistente Social - Evaluación Asistente Social

RUT - Nombre Asistente Social	11.139.398-2 - Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha de Observación	martes 04 de enero del 2022 a las 15:38:39
Observación	Evaluación socio - económica en base a declaración de gastos mensuales. Se complementa con informe social de I. Municipalidad de Providencia.		

(*) Variables disponibles sólo en periodos 2018 y 2019

(**) Variables disponibles desde periodo 2020

Resumen de condicionantes sociales acreditación

1. Datos Personales

RUT o pasaporte	18955933K	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	04-01-2022 15:40:02	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Anaís Eugenia	Apellido paterno	Saini
Apellido materno	Arriagada	Email	anaís.saini.ar@gmail.com
Teléfono	+56933560282	Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Año de ingreso	-2013-2018	Carrera	ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA
Número matrícula	2019868052	Situación matrícula	NO MATRICULA
Situación académica	NO MATRICULADO	Tipo de alumno	ANTIGUO
Edad	26 años 11 meses	Fecha de nacimiento	14-01-1995
Sexo	Mujer	Género	Mujer
Estado civil	Soltero(a)	Nacionalidad Chilena	Chilena

2. Puntaje variables socioeconómicas

Per cápita / Tramo per cápita	\$186.000 / DESDE \$0 HASTA \$239.509	Puntaje per cápita	40
Tenencia	Allegado	Puntaje tenencia	5
Puntaje arriendo	0	Tramo avalúo	Entre \$ 29.709.831 y \$ 35.651.796
Puntaje avalúo	6.8	Puntaje variables socioeconómicas	51.8

3. Situación ocupacional jefe de hogar

Rut - nombre	18.955.933-K - ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA	Parentesco	Estudiante
¿Ha percibido ingresos?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión de alimento informal
Situación ocupacional	Activo inestable	Puntaje situación ocupacional	7.6

4. Condicionantes sociales

Enfermedad catastrófica o discapacidad	
Endeudamiento grave	
Violencia intrafamiliar	

Problemas alcohol y drogas	
Problemas judiciales	
Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental	Sí
Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	
Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	
Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Ens. superior excluido el alumno	
Alumno que incurre en gastos o tiempo extra de movilización	
Alumno que tenga hijos a su cargo	
Familia uniparental	
Alumno solo (desvinculado)	Sí
Grupo familiar numeroso	
Grupo familiar pequeño	
Hacinamiento	
Total puntaje condicionantes sociales	12

5. Evaluación Asistente social

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	04-01-2022 15:39:54
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10

6. Postulación a Becas Internas Universidad de Chile

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí
Causal Sobreviniente	
Beca de Emergencia	
Franquicia Médica	
Programa de Emergencia para la Retención (PER)	
Programa de Residencias Universitarias	
Beca Marta Brunet	
Programa de Corresponsabilidad Parental	
Beca Irma Salas	
Beca de Compensación Laboral	
Otro beneficio	
Observación otro beneficio	SIN INFORMACIÓN

7. Puntaje total acreditación

Puntaje total acreditación	81.4
----------------------------	------

Causa Ingresada

RIT : C-5476-2008	SAINI / ARRIAGADA	Fecha : 08/09/2008
RUC: 08- 2-0300558-0	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Ingreso de la demanda	Estado Proc.: Sin tramitación
Tribunal : 2º Juzgado de Familia Santiago (Radicada)		

Materias				
Sel.	Código	Glosa		
	22009	Divorcio		

Litigantes				
Est.	Sujeto	Rut	Persona	Nombre o Razón Social
	DTE.	7633219-3	NATURAL	RODRIGO SAINI AREVALO
✓	AB.DTE.	7154253-K	NATURAL	IVAN ORTIZ STRUTHERS
	DDO.	10976739-5	NATURAL	LEYLA ARRIAGADA SOLIS
✓	AB.DDO.	9977215-8	NATURAL	ALICIA RAMIREZ CONCHA

Adj. Archivo	Domicilio	Rep. Legal	Cons. Lit.	Imp. Timbre	Nuevo Ingreso
--------------	-----------	------------	------------	-------------	---------------

PROCEDIMIENTO : JUICIO ORDINARIO
MATERIA : DIVORCIO
DEMANDANTE: : RODRIGO EUGENIO SAINI AREVALO
RUT DEMANDANTE : 7.633.219-3
ABOGADO PATROCINANTE
Y APODERADO : IVAN ORTIZ STRUTHERS
7.154.253-K
DEMANDADO : LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS
RUT DEMANDADO : 10.976.739-5
ABOGADO PATROCINANTE
Y APODERADO : ALICIA RAMIREZ CONCHA
9.977.215-8

EN LO PRINCIPAL: Demanda de divorcio; **EN EL PRIMER OTROSI:** Acompaña documentos; **EN EL SEGUNDO OTROSI:** Patrocinio y Poder.

S. J. L. De Familia

RODRIGO EUGENIO SAINI AREVALO, de profesión Técnico agrícola, domiciliado en calle Manuel Claro Vial n° 8589, departamento 202, comuna de Las condes, ciudad de Santiago y **LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS**, de profesión periodista, domiciliada en calle Antonio Varas n° 70, departamento 216, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a US. respetuosamente decimos:

Que venimos en interponer demanda de divorcio contemplada en el artículo 55 inciso 1° de la Ley N° 19.947, esto es, la solicitud de común acuerdo de

ambos cónyuges cuando hubiere cesado efectivamente de la convivencia por un lapso de tiempo superior a un año, por las consideraciones que a continuación exponemos:

Consta en el Certificado de Matrimonio, que acompañamos en el N° 1 del primer otrosí, que los demandantes, ya individualizados, celebramos nuestro matrimonio ante el Oficial Civil de la circunscripción de Las Condes, con fecha 28 de julio de 1994, y que dicho matrimonio fue inscrito con el número 1.254 del Registro de matrimonios del mismo año.

Por diversas circunstancias familiares decidimos poner fin a nuestra vida en común en el mes de febrero de 2001, cesando por tanto, la convivencia conyugal hace más de cinco años. Esto ha significado que a partir de esa fecha cada uno de nosotros viva en domicilios distintos.

De este matrimonio, nació nuestra hija de filiación matrimonial ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA, de 11 años de edad, cuyo nacimiento se acredita con el certificado de nacimiento que se acompaña en un otrosí de esta presentación, quien vive actualmente con su madre.

Durante el matrimonio no se generaron bienes comunes, a pesar de habernos casado bajo el régimen de sociedad conyugal.

Es el caso, entonces S.S., que la convivencia ha cesado en un plazo muy superior al año exigido por el artículo 55 de la Ley de Matrimonio Civil N° 19.947, debiendo ponerse término al matrimonio al concurrir las condiciones legales previstas en la ley.

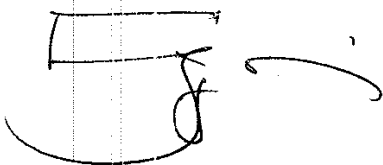
POR TANTO: En mérito de lo expuesto, citas legales expresadas y Ley N°19.947 artículos 53 a 60 y artículos 254 y siguientes, del Código de Procedimiento Civil.

RUEGO A US.: Tener por interpuesta demanda conjunta de divorcio por cese de la convivencia del matrimonio celebrado por don Rodrigo Eugenio Saini Arévalo y doña Leyla Luz Arriagada Solis, ya individualizados, acogerla a tramitación y conceder el divorcio, ordenando se cancele la inscripción respectiva.

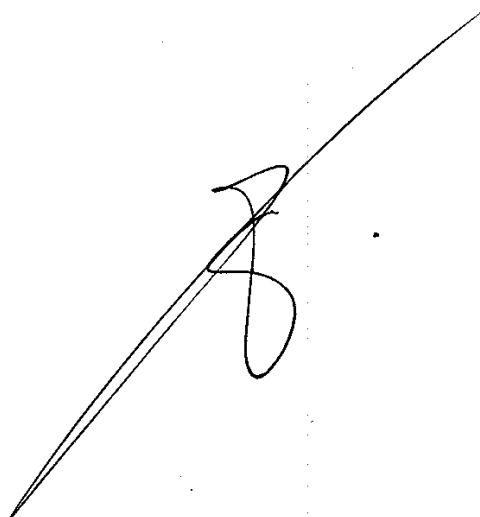
PRIMER OTROSI: Rogamos a US. tener por acompañados en parte de prueba, los siguientes documentos:

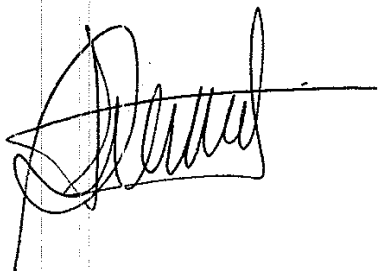
- 1.- Certificado de Matrimonio.
- 2.- Certificado de Nacimiento de nuestra hija Anaís Eugenia Saini Arriagada.

SEGUNDO OTROSI: Rogamos a US. tener presente que don Rodrigo Eugenio Saini Arévalo designa abogado patrocinante y confiere poder al abogado habilitado para el ejercicio profesional don **IVAN ORTIZ STRUTHERS**, patente al día de la I. Municipalidad de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos n° 1294, oficina 64, de la comuna de Santiago Centro, y doña Leyla Luz Arriagada Solis designa abogado patrocinante y confiere poder a la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión doña **ALICIA RAMIREZ CONCHA**, patente al día de la I. Municipalidad de Providencia, domiciliada para estos efectos en calle Moneda N° 920, oficina 606, de la comuna de Santiago Centro.

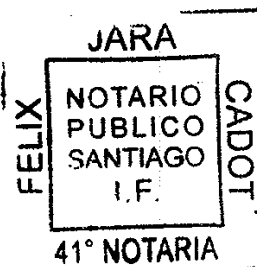

7.633.219-3



A long, stylized handwritten signature, possibly belonging to a legal representative or official.

A complex, stylized handwritten signature, possibly belonging to a legal representative or official.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl



I.F.S.

ACUERDO REGULATORIO

LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS

Y

RODRIGO EUGENIO SAINI AREVALO

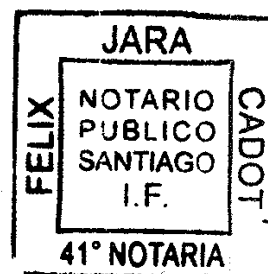
REPERTORIO N°5121 / 2008



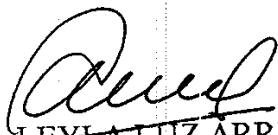
EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de Marzo de dos mil ocho, ante mí, FELIX JARA CADOT, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, Local doce, Comuna de Santiago, comparecen: doña LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS, chilena, casada, de profesión Periodista, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos setenta y seis mil setecientos treinta y nueve guión cinco, domiciliada en Calle Julio Prado número mil novecientos noventa y uno-A, Comuna de Ñuñoa, Santiago; y don RODRIGO EUGENIO SAINI AREVALO, chileno, casado, de profesión Técnico Agrícola, cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos treinta y tres mil doscientos diecinueve guión tres, domiciliado en Kilómetro Doce camino a Balmaceda de la ciudad de Coyhaique, XI Región, representado por don IVAN TARSICIO ORTIZ STRUTHERS, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Huérfanos mil doscientos noventa y cuatro, departamento número sesenta y cuatro, Comuna de Santiago, cédula de identidad cédula de identidad número siete millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres guión K, según

consta en escritura de poder general otorgado en Coyhaique, con fecha tres de Marzo de dos mil ocho, ante el Notario don Teodoro Patricio Duran Palma, que es conocido del Notario que autoriza, los comparecientes mayores de edad quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen: Que de común acuerdo y en conformidad al artículo cincuenta y cinco de la Ley diecinueve mil novecientos cuarenta y siete, establecen el siguiente acuerdo regulatorio con carácter completo y suficiente: Han convenido en las condiciones que paso a señalar: PRIMERO: EN CUANTO A LOS ALIMENTOS. A) Se establece una pensión definitiva, que deberá pagar a partir del año dos mil siete, don Rodrigo Eugenio Saini Arévalo en favor de su hija ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA, menor de edad, la suma de ciento cincuenta mil pesos mensuales la cual será reajustada anualmente, de acuerdo a las I.P.C., para cubrir los gastos que irrogue o requiera la educación de la hija común, hasta el término de la educación universitaria o superior que elija la alimentaria. Además deberá cancelar una vez al año la matrícula y materiales escolares. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a la capacidad económica que tenga el señor Saini, podrá entregar adicionalmente, si así lo desea, dinero para cubrir otras necesidades de la menor como, vestuario, salud, etcétera.- SEGUNDO: EN CUANTO A LA TUICION Y CUIDADO PERSONAL DE LA MENOR. Se establece que la hija, ya individualizada, seguirá viviendo con su madre, existiendo plena conformidad del padre. TERCERO: EN CUANTO A LA RELACION PATERNOFILIAL. Se establece que ésta será flexible y dependerá de la residencia del padre: A) Si vive en la misma ciudad que la menor, las visitas incluirán los fines de semana, es decir, los días sábado y domingo, debiendo regresar a las veinte horas de ese día. B) Si el padre viviera en una ciudad distinta a la de la niña, se visitarán durante el período de vacaciones, ya sea de invierno o verano. En este caso el señor Saini deberá costear el traslado de ida y vuelta de la menor. C) Sin perjuicio de lo anterior, el padre podrá visitar a la menor en otras ocasiones, siempre y cuando haya cumplido con sus obligaciones paterno

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl

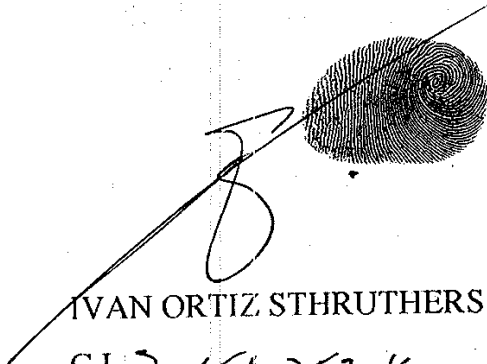


filiales y que exista consentimiento de la madre. CUARTO: EN CUANTO A LOS BIENES. Los comparecientes declaran haberse casado bajo el régimen de sociedad conyugal, sin embargo, durante la duración del matrimonio no se generaron bienes comunes. QUINTO: COMPENSACION ECONOMICA. En este acto, ambos comparecientes vienen en renunciar a su derecho a solicitar la compensación económica del artículo de la Ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y siete.-Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que correspondan. Minuta redactada por la abogada doña Alicia Ramírez Concha. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes.-Se da copia.- Queda anotada en el libro de Repertorios con el número antes señalado.- Doy fe.-



LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS

C.I. 10.976.739-5



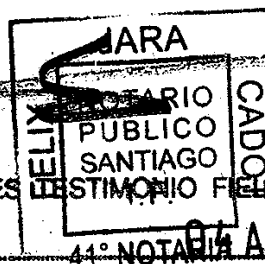
IVAN ORTIZ STHRUTHERS

C.I. 7.654.253-K

EN REP

RODRIGO EUGENIO SAINTAREVALO

C.I. 7.633.219-3

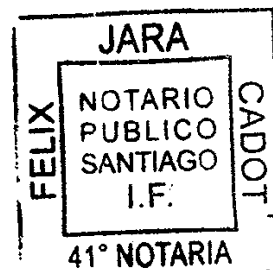


ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

Santiago,

9 de ABR. 2008

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl



I.F.S.

ACUERDO REGULATORIO

LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS

Y

RODRIGO EUGENIO SAINI AREVALO

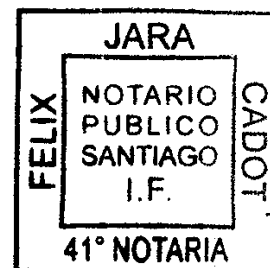
REPERTORIO N°5121 / 2008



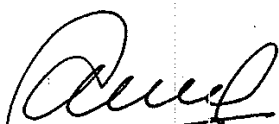
EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de Marzo de dos mil ocho, ante mí, FELIX JARA CADOT, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, Local doce, Comuna de Santiago, comparecen: doña LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS, chilena, casada, de profesión Periodista, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos setenta y seis mil setecientos treinta y nueve guión cinco, domiciliada en Calle Julio Prado número mil novecientos noventa y uno-A, Comuna de Ñuñoa, Santiago; y don RODRIGO EUGENIO SAINI AREVALO, chileno, casado, de profesión Técnico Agrícola, cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos treinta y tres mil doscientos diecinueve guión tres, domiciliado en Kilómetro Doce camino a Balmaceda de la ciudad de Coyhaique, XI Región, representado por don IVAN TARSICIO ORTIZ STRUTHERS, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Huérfanos mil doscientos noventa y cuatro, departamento número sesenta y cuatro, Comuna de Santiago, cédula de identidad cédula de identidad número siete millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres guión K, según

consta en escritura de poder general otorgado en Coyhaique, con fecha tres de Marzo de dos mil ocho, ante el Notario don Teodoro Patricio Duran Palma, que es conocido del Notario que autoriza, los comparecientes mayores de edad quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen: Que de común acuerdo y en conformidad al artículo cincuenta y cinco de la Ley diecinueve mil novecientos cuarenta y siete, establecen el siguiente acuerdo regulatorio con carácter completo y suficiente: Han convenido en las condiciones que paso a señalar: PRIMERO: EN CUANTO A LOS ALIMENTOS. A) Se establece una pensión definitiva, que deberá pagar a partir del año dos mil siete, don Rodrigo Eugenio Saini Arévalo en favor de su hija ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA, menor de edad, la suma de ciento cincuenta mil pesos mensuales la cual será reajustada anualmente, de acuerdo a las I.P.C., para cubrir los gastos que irrogue o requiera la educación de la hija común, hasta el término de la educación universitaria o superior que elija la alimentaria. Además deberá cancelar una vez al año la matrícula y materiales escolares. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a la capacidad económica que tenga el señor Saini, podrá entregar adicionalmente, si así lo desea, dinero para cubrir otras necesidades de la menor como, vestuario, salud, etcétera.- SEGUNDO: EN CUANTO A LA TUICION Y CUIDADO PERSONAL DE LA MENOR. Se establece que la hija, ya individualizada, seguirá viviendo con su madre, existiendo plena conformidad del padre. TERCERO: EN CUANTO A LA RELACION PATERNOFILIAL. Se establece que ésta será flexible y dependerá de la residencia del padre: A) Si vive en la misma ciudad que la menor, las visitas incluirán los fines de semana, es decir, los días sábado y domingo, debiendo regresar a las veinte horas de ese día. B) Si el padre viviera en una ciudad distinta a la de la niña, se visitarán durante el período de vacaciones, ya sea de invierno o verano. En este caso el señor Saini deberá costear el traslado de ida y vuelta de la menor. C) Sin perjuicio de lo anterior, el padre podrá visitar a la menor en otras ocasiones, siempre y cuando haya cumplido con sus obligaciones paterno

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
T 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl

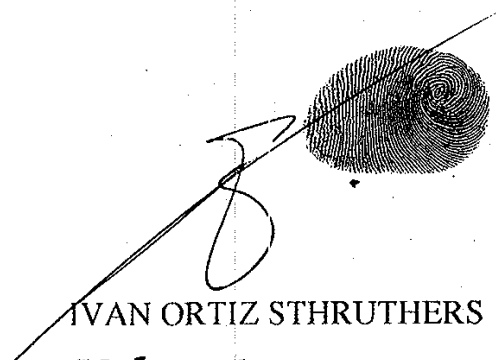


filiales y que exista consentimiento de la madre. CUARTO: EN CUANTO A LOS BIENES. Los comparecientes declaran haberse casado bajo el régimen de sociedad conyugal, sin embargo, durante la duración del matrimonio no se generaron bienes comunes. QUINTO: COMPENSACION ECONOMICA. En este acto, ambos comparecientes vienen en renunciar a su derecho a solicitar la compensación económica del artículo de la Ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y siete.-Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que correspondan. Minuta redactada por la abogada doña Alicia Ramírez Concha. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes.-Se da copia.- Queda anotada en el libro de Repertorios con el número antes señalado.- Doy fe.-



LEYLA LUZ ARRIAGADA SOLIS

C.I. 10.976.739-5



IVAN ORTIZ STHRUTHERS

C.I. 7.154.253-K

EN REP

RODRIGO EUGENIO SAINTAREVALO

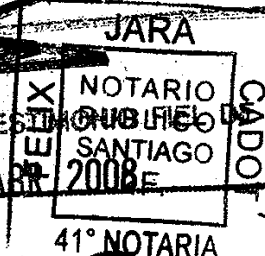
C.I. 7.633.219-3

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

Santiago,

04 ABR 2008

41° NOTARIA





五

14 ENE 2025

FIRMA DEL TITULAR

RUN 18.955.933-K

Amir



14832-61

INCHL1109269444S19<<<<<<<<<<
9501142F2501143CHL18955933<K<9
SAINI<ARRIAGADA<<ANAIS<EUGENIA

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



RUN 10.976.739-5

APELLIDOS

ARRIAGADA
SOLÍS

NOMBRES

LEYLA LUZ

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

02 MAYO 1972

NÚMERO DOCUMENTO

512.925.425

FECHA DE EMISIÓN

30 AGO 2017

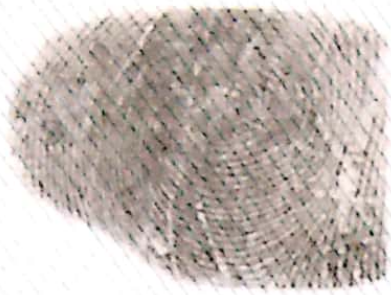
FECHA DE VENCIMIENTO

02 MAYO 2023

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]





Nació en: COYHAIQUE
Profesión: PERIODISTA

INCHL5129254253P01<<<<<<<<<<<<<
7205022F2305020CHL10976739<5<1
ARRIAGADA<SOLIS<<LEYLA<LUZ<<<<

PODER SIMPLE PARA JUNTA DE VECINOS # 6 SANTA ISABEL.

NOMBRE PROPIETARIO... Célia Fatima MERDJI DEFER

.....
CEDULA DE IDENTIDAD... 25.699.691-K.....

INFORMO QUE ... Amaís Saimi ARRIAGADA.....

CEDULA DE IDENTIDAD... 18.955.933-K.....

VIVE EN MI DOMICILIO... Av. Salvador 1259, departamento

... 103, Providencia.....



FIRMA PROPIETARIO

FIRMA ARRENDATARIO

FECHA... 01 de marzo 2021.....

Santiago, 30 diciembre 2021

Certificado Afiliación de Beneficiarios

Certifico que el (la) Sr.(a): **FERNANDO JAVIER ALFARO MALLADA**, cédula de identidad **10193929-4**, domiciliado en **JULIO PRADO 1991, ÑUÑO A, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA**, es afiliado de Isapre Cruz Blanca, desde **febrero de 2014** y actualmente mantiene entre su(s) beneficiario(s) a la(s) siguiente(s) persona(s):

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut	Fecha Ini. Vig.	Fecha Ter.Vig.
ANAIS EUGENIA	SAINI	ARRIAGADA	18955933-K	01-05-2015	30-09-2022

Se extiende el presente certificado a petición del interesado,
para los fines que estime conveniente.



Servicio al Cliente
Isapre CruzBlanca

Recuerda que este certificado y otras transacciones, las puedes
realizar ingresando a **Sucursal Virtual Mi CruzBlanca:**
www.cruzblanca.cl

JUNTA DE VECINOS 16
PARQUE BUSTAMANTE
Seminario N° 394 PROVIDENCIA
jvecinos16.bustamante@gmail.com

Providencia, 15 de marzo 2021.

CERTIFICADO

La junta de Vecinos 16 "Parque Bustamante", personalidad jurídica 1574 de la Comuna de Providencia,

Certifica que:

Sra. Anaís Eugenia Saini Arriagada, RUT 18.955.933-K mantienen domicilio vigente en Av.Salvador 1259 depto 103, Providencia Santiago.

Documento extendido para trámites particulares.



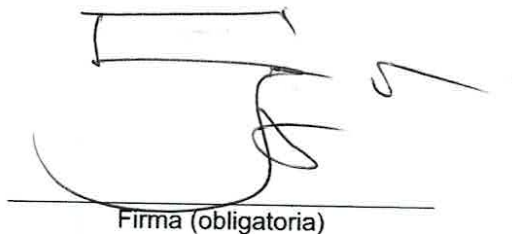
Patricia Demigiani G.
Secretaria Administrativa
Junta de Vecinos 16.
"Parque Bustamante"



DECLARACIÓN DE APORTES DE TERCEROS

(Este documento debe ser llenado por la persona que realiza los aportes y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de beca).

Yo RODRIGO SAKI ADEYALO (Nombre de quien entrega la pensión), RUT 7.633.219-3,
con fecha 30 de NOVIEMBRE de 2021, declaro que entrego la suma de \$ 70000
como aporte para la mantención del grupo familiar del estudiante
ANNAIS SAKI ADEYALO (Nombre completo del estudiante), RUT 18.955.933-4
de la carrera de Antropología de la Universidad de Chile.



Firma (obligatoria)

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los

DECLARACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS INFORMAL

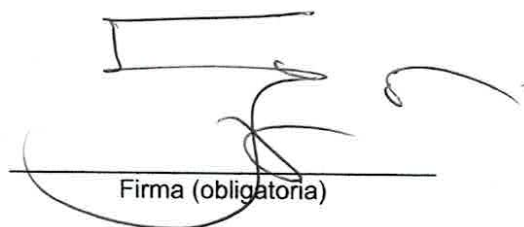
Este documento debe ser completado por el padre o madre que no forma parte del grupo familiar que realiza aporte económico por concepto de pensión de alimentos para el(los) hijo(s), pero que no ha regularizado el trámite vía Tribunal de Familia.

Yo RODRIGO SAINI AREVALO (Nombre de quien entrega la pensión), RUT 7.633.219-3,
____ (padre o madre), declaro que entrego la suma de \$ 70.000 como aporte para la
mantención de mi(s) hijo(s) ANAI SAINI AREVALO (Nombrar a los hijos en común)
y que no hemos realizado el trámite correspondiente para legalizar la pensión de alimentos ante el Juzgado
de Familia.

(En el caso de asumir gastos adicionales que se pagan de forma directa, tales como: tratamiento dental, colegiatura, crédito hipotecario, entre otros, indicar en la siguiente tabla).

Junto con ello, declaro que soy responsable de los siguientes gastos mensuales que pago de forma directa, los que describo a continuación.

Concepto	Gasto
1. <u>MANTENCIÓN</u>	<u>70.000</u>
2.	
3.	
4.	
5.	
TOTAL	<u>70.000</u>


Firma (obligatoria)

Fecha 30 / 11 / 2021

Junto a este certificado debe adjuntar fotocopia cédula de identidad, liquidación de sueldo del mes de agosto y certificado de residencia de quien entrega la pensión.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los

Comprobante de datos personales o censales

Estimado(a) **Anaís saini**, RUT o Pasaporte **18.955.933-K**

**¡Ya estás participando del registro censal más grande de la comunidad
estudiantil de pregrado de la Universidad de Chile!**

¡En la Chile, todos y todas contamos!

¡Importante!

Recuerda que para postular o renovar tus [beneficios](#) estudiantiles o acceder a los servicios de la Universidad, debes terminar de completar tu [FOCES](#) y descargar tu “Comprobante de Postulación a Beneficios”. Para ello, haz clic en el botón azul “POSTULAR O RENOVAR BENEFICIOS” que se encuentra en la plataforma foces.uchile.cl, ingresando con tu rut y clave.

Si tienes preguntas contáctanos a través del formulario de contacto disponible en la página de [FOCES](#) o escríbenos a dirbde@uchile.cl.

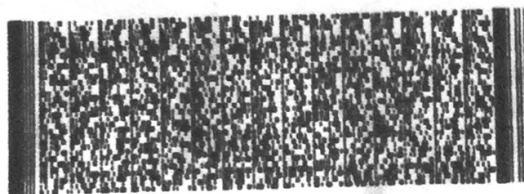
domingo 31 de octubre de 2021 a las 13:55:56

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)

29 JUN 2017

5

RUN 7.633.219-3



Nº de Serie: A015145146 Insac Nac: Nº 442,1967,COYHAIQUE



100P715

IDCHL76332193<OM06<<<<<<<<<<
6707297M1707292CHLA015145146<7
SAINI<AREVALO<<RODRIGO<EUGENIO



CERTIFICADO DE COTIZACIONES

Cuenta de Cotizaciones Obligatorias



Fecha Emisión: 19/05/2020

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a) **RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO**, RUN **7633219-3**, correspondientes al período de 05-2019 a 05-2020.

Rut Empleador	Empleador	Periodo de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Afiliado CCAF	Fecha Pago
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	04-2020	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,579	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	04-2020	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,499	30	COTIZACION LEY 21.133		24-03-2020
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	03-2020	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,583	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	03-2020	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,495	30	COTIZACION LEY 21.133		25-02-2020
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	02-2020	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,635	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	02-2020	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,443	30	COTIZACION LEY 21.133		23-01-2020
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	01-2020	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,483	30	COTIZACION LEY 21.133		26-12-2019
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	01-2020	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,595	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	12-2019	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,596	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	12-2019	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,482	30	COTIZACION LEY 21.133		26-11-2019
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	11-2019	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,470	30	COTIZACION LEY 21.133		28-10-2019
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	11-2019	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,608	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	10-2019	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,608	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	10-2019	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,470	30	COTIZACION LEY 21.133		25-09-2019
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	09-2019	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,610	30	COTIZACION LEY 21.133		
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	09-2019	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,468	30	COTIZACION LEY 21.133		27-08-2019
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	08-2019	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,613	30	COTIZACION LEY 21.133		

CERTIFICADO DE COTIZACIONES**Cuenta de Cotizaciones Obligatorias**

Fecha Emisión: 19/05/2020

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a) **RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO**, RUN 7633219-3, correspondientes al período de 05-2019 a 05-2020.

Rut Empleador	Empleador	Período de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Afiliado CCAF	Fecha Pago
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	08-2019	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,465	30	COTIZACION LEY 21.133		30-07-2019
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	07-2019	DECLARADA Y PAGADA		\$879,322	\$1,463	30	COTIZACION LEY 21.133		26-06-2019
7633219-3	RODRIGO EUGENIO SAINI ARÉVALO	07-2019	DECLARACION Y NO PAGO		\$879,322	\$1,615	30	COTIZACION LEY 21.133		

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Marcelo Mosso Gómez
Director
Fondo Nacional de Salud

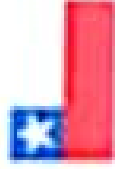
Este certificado tiene una validez de 60 días, después de su emisión.

Código 2471342480

Notas:

1. Verifique que los montos aquí señalados sean iguales a los descuentos por concepto de cotización por salud FONASA efectuados por su empleador en su liquidación de remuneraciones o pensión. Cualquier consulta o reclamo se debe hacer llegar a FONASA a través de la página web (<http://www.fonasa.cl>).
2. Esta cartola de cotizaciones no es válida para efectos de lo establecido en la Ley N°19.844, relativa a acreditación de pago de cotizaciones previsionales por parte del empleador.
3. CT: Cotizaciones Temporales, serán validadas por FONASA en forma posterior.
4. PBS: Pensión Básica Solidaria.

CÉDULA DE
IDENTIDAD



EXTRANJERO



RUN 25.699.691-K

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS

MERDJI

NOMBRES

CELIA FATIMA

NACIONALIDAD

FRA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

10 NOV 1993

NÚMERO DOCUMENTO

602.018.027

25.699.691-K

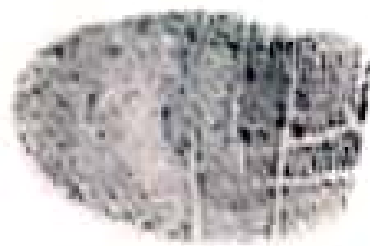
FECHA DE EMISIÓN

01 JUL 2019

FECHA DE VENCIMIENTO

27 FEB 2020

FIRMA DEL TITULAR



IECHL6020180278S23<<<<<<<<<<<<<

9311103F2002271FRA25699691<K<8

MERDJI<<CELIA<FATIMA<<<<<<<<



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #53688481
Fecha Confirmación Ciudadano: 21/04/2021

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 24 de Diciembre de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Febrero 2022

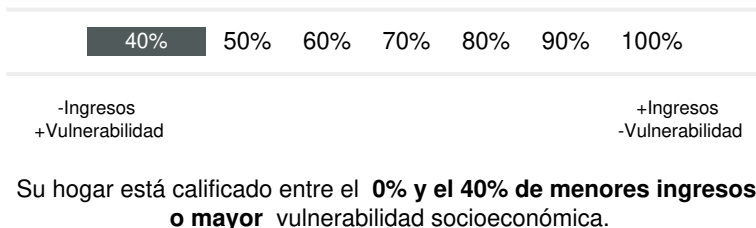
Anaís Eugenia Saini Arriagada

RUN:
18.955.933-K

Dirección del Hogar:
Salvador, Nro domicilio: 1259, Dpto: 103,
Providencia.

Agrupación Habitacional:
Unidad Vecinal N°6 -Ot

Calificación Socioeconómica



La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
18.955.XXX-X	Anaís Eugenia Saini Arriagada	Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$50.000
Ingresos de pensiones: menor que \$50.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Total Ingresos del hogar
Menor que \$50.000

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 4 de Enero a las 15:27 hrs.



DECLARACIÓN DE GASTOS MÉDICOS

(Este documento debe ser completado y firmado por el/la Jefe(a) de Hogar, marcando con una "X" en el casillero donde corresponda de acuerdo a los gastos médicos que existan por el integrante del grupo familiar que recibe tratamiento/atención médica por la enfermedad que padece. Además debe estimar el gasto mensual de todos los gastos mencionados e indicarlo al final del recuadro)

Nombre paciente	ANNAIS SAINI ARRIGADA
RUT	18955933-K
Diagnóstico	TRASTORNO ANSIEDAD GENERALIZADA

REQUERIMIENTOS MÉDICOS	SI: marcar "X" – NO: dejar espacio en blanco
Consulta médica	X
Medicamentos	X
Tratamiento(s) ambulatorio(s)	
Hospitalización(es)	
Cirugía	
Alimentación especial	
Movilización	X
Cuidador	
Arriendo de equipo	
Pañales	
Ambulancia	
Exámenes	X
Psicoterapia	X
Otro(s) (señalar):	
Total gasto mensual	\$ 95.000

Nombre Jefe(a) de Hogar: ANNAIS SAINI ARRIGADA Firma: [Firma]

Fecha: 28/11/2021

Se debe adjuntar por lo menos un comprobante por cada gasto (boletas u otro documento que certifique dicho gasto).

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.



Este documento debe ser llenado por el/la Jefe(a) de Hogar y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de beca, al que se le debe adjuntar los documentos que respaldan los gastos del periodo a declarar.

Declaración correspondiente al mes de: <u>NOVIEMBRE</u>	Fecha: <u>28/11/2021</u>
Nombre estudiante: <u>ANNAIS KINI ARIAGADA</u>	Carrera: <u>ANTROPOLOGÍA SOCIAL</u>
N° de Integrantes grupo familiar: <u>1</u>	N° de Integrantes que aportan: <u>2</u>

1. IDENTIFICACIÓN JEFE DE HOGAR

Nombre: <u>ANNAIS KINI ARIAGADA</u>	RUT: <u>18955933-1</u>
Domicilio: <u>SALVADOR 1259 DEpto 103 PROVIDENCIA</u>	Fono: <u>933560282</u>
Domicilio laboral:	Fono:
Profesión, oficio o actividad: <u>ESTUDIANTE</u>	
Total ingreso mensual grupo familiar: <u>70.000</u>	

2. GASTOS FAMILIARES

Concepto	Gasto grupo familiar	Gastos estudiante en Stgo. (solo si eres de región)
1. Alimentación	\$ 30.000	
2. Arriendo	\$ 0	
3. Dividendo	\$ 0	
4. Contribuciones	\$ 0	
5. Luz	\$ 10.000	
6. Agua	\$ 0	
7. Combustible (gas, parafina, otros)	\$ 0	
8. Bencina	\$ 0	
9. Movilización	\$ 15.000	
10. Teléfono (fijo y/o celular)	\$ 16.000	
11. TV Cable	\$ 0	
12. Internet	\$ 10.000	
13. Útiles de aseo	\$ 10.000	
14. Educación (Escolaridad, Centro padres, otros)	\$ 0	
15. Créditos de consumo (Casas comerciales, etc.)	\$ 0	
16. Vestuario	\$ 0	
17. Salud	\$ 95.000	
18. Deudas (cuotas pagadas regularmente)	\$ 0	
19. Otro (detallar):	\$ 186.000	
20. TOTALES		
21. TOTAL GASTOS GRUPO FAMILIAR		

3. OBSERVACIONES

CON LOS \$70.000 QUE ME DA MI PADEE NO ME ALCANZA PARA MIS GASTOS MEDICOS POR LO QUE ME REO EN LA OBLIGACIÓN A SOLICITAR CUALQUIER BENEFICIO POSIBLE.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.

[Firma]
Firma Jefe(a) de Hogar (obligatoria)

Fecha: 28/11/2021



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #53688481
Fecha Confirmación Ciudadano: 21/04/2021

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 26 de Octubre de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Diciembre 2021

**Anaís Eugenia
Saini Arriagada**

Calificación Socioeconómica

RUN:
18.955.933-K

40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

Dirección del Hogar:
Salvador, Nro domicilio: 1259, Dpto: 103,
Providencia.

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Agrupación Habitacional:
Unidad Vecinal N°6 -Ot

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
18.955.XXX-X	Anaís Eugenia Saini Arriagada	Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$50.000
Ingresos de pensiones: menor que \$50.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000
En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Menor que \$50.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 11 de Noviembre a las 09:25 hrs.

Anexo 3: FICHA SOCIOECONÓMICA

(Solo para presentación de documentos en el proceso de matrícula en las Instituciones de Educación Superior del Programa de Beneficios Estudiantiles, debe ser llenado por una Asistente Social con el respaldo de alguna Institución, como por ejemplo Municipalidad, Consultorio, Colegio, entre otros.)

1. Datos Personales Postulante

Nombre: ANAÍ'S EUGENIA SAINI ARRIAGADA Rut:

18.955.933-K

Domicilio: SALVADOR 1259 Dpto. 103 PROVIDENCIA Teléfonos:

933560282

Correo electrónico: anais.saini.ar@gmail.com

2. Datos Grupo Familiar

Número de Integrantes del Grupo Familiar: _____

Identificación del Grupo Familiar:

Nombre	RUT	Parentesco con el postulante	Edad	Nivel Educativo	Categoría Ocupacional	Promedio Ingreso Mensual	Integrante Enfermedad Crónica

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

3. Patrimonios Familiares:

Tenencia vivienda (marque con una X)

Arrendatario ____ Propietario ____ Allegado ☒ Usufructuario ____

Posesión de Vehículos: Si ____ No ☒ Año: ____

Con fecha, 11-11-2024, PAMELA SUAZO FERRADA RUT, 15.6772917 en mi cargo

de Asistente Social, ejerciendo mis labores y contando con el respaldo de la siguiente institución,

Municipalidad de Providencia (Municipalidad, IES, Consultorio, Colegio, etc.)

Declaro que la información entregada en este documento respecto del postulante y su grupo familiar es fidedigna y asumo que, en caso de incurrir en alguna omisión, tengo conocimiento que los beneficios a los que se encuentra postulando el individualizado, podrían ser revocados por el Ministerio de Educación.

Marque con una X situación familiar que respalda con la presente Ficha Socioeconómica.

____ Ingresos del grupo familiar por actividades independientes, sin respaldo AFP, SII, etc.

☒ Pensión de alimentos sin respaldo legal por parte de la madre o padre del estudiante.

☒ Estudiante no vive con sus padres, modifica grupo familiar en RSH.

____ Otra, (especifique) _____

4. Ingresos del Grupo Familiar

Total Ingresos del Grupo Familiar: \$70.000.- Ingreso per cápita del grupo Familiar: \$70.000.-

Tiene Registro Social de Hogares: Si Calificación Socioeconómica (CSE): 40 %

Fecha de información actualizada y aprobada por el municipio en Cartola Hogar, RSH: 53688481

OBSERVACIÓN ASISTENTE SOCIAL (obligatorio):

REFERIDA ES HIJA DE FILIACIÓN MATRIMONIAL ENTRE SUS PADRES, SIN EMBARGO, ELLOS SE ENCUENTRAN DIVORCIADOS HACE 9 AÑOS APROX. SU PADRE RESIDE EN LA CIUDAD DE COYHAQUE Y SU MADRE EN LA COMUNA DE NUNDA. LA REFERIDA RESIDE EN SITUACIÓN DE ALLEGADA EN INMUEBLE ARRENDADO POR UNA AMIGA, HACE 1 AÑO APROX. SE MANTIENE ECONÓMICAMENTE CON APOYO FINANCIERO REALIZADO POR SU PADRE, CUYO MONTO ASCIENDE A \$70.000.- MONTO INSUFICIENTE PARA SATISFACER NECESIDADES, CONSIDERANDO QUE LA REFERIDA DESDE EL MES DE AGOSTO 2021 PRESENTA DIAGNÓSTICO TRASLUCIDO ANTERIOR GENERALIZADO POR LO QUE HA DEBIDO ASUMIR GASTOS EN MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA. SEGÚN EVALUACIÓN SOCIAL REALIZADA, SE SUGIERE ACOGER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LA REFERIDA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO

Los Integrantes del grupo familiar individualizados en este documento facultan al profesional a cargo de esta evaluación a solicitar la documentación socioeconómica necesaria para comprobar la veracidad de los datos presentados.

* En caso de contar con RSH, se debe adjuntar Cartola Hogar.

* Se debe adjuntar Declaración de Gastos con respaldos correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Firma y Timbre de Asistente Social

Instructivo de llenado para Ficha Socioeconómica.

El Ministerio de Educación para el programa de Gratuidad, Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario, cuenta con un proceso de evaluación socioeconómica en donde aquellos estudiantes que se les solicite, deben presentar documentos de respaldo socioeconómico necesarios para evaluar los ingresos de su grupo familiar, el cual ha identificado previamente en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, FUAS en la web www.fuas.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl

Una de las herramientas con la que cuenta este proceso es la Ficha Socioeconómica construida por el Ministerio de Educación para evaluar ciertas situaciones que se puedan generar en el periodo de acreditación, teniendo en consideración las diferentes realidades sociales en las que se puede encontrar el grupo familiar.

Es por todo lo anterior que el presente documento pretende dar cuenta de un instructivo de llenado para tal ficha, con la finalidad de que contenga la información necesaria para la evaluación del caso.

- En relación a los datos personales del postulante estos son de carácter obligatorio y fidedigno.
- En cuanto a los datos del grupo familiar, identificar el número de integrantes que residen con el postulante los cuales deben coincidir por los declarados en el FUAS, identificar de igual forma el nivel educacional de todos los integrantes y la categoría ocupacional en la que se encuentra al momento de la acreditación.
- Mencionar que la solicitud de los patrimonios familiares con los que cuenta el grupo para tal ficha no serán considerados como ingresos del grupo y solo serán referenciales.
- Teniendo en consideración que la presente Ficha Socioeconómica será confeccionada por una Asistente Social tanto del Municipio, consultorio, colegio o empresa, que previa a entrevista o visita domiciliaria reunirá los antecedentes necesarios para acreditar los ingresos del grupo familiar. Por lo mismo las Asistentes Sociales tendrán que contar con documentación de respaldo o serán testigos de fe de la realidad en la cual se encuentra el postulante con su grupo familiar.
- Por último, en cuanto a las observaciones que debe confeccionar la Asistente Social, se pretende que éstas den cuenta tanto del contexto de la relación familiar y la situación económica, dependiendo de la casuística de cada caso, se solicita que la letra sea clara.

RECETA PARA
PSICOTROPICOS Y BENZODIAZEPINAS
USO INTERNO

PACIENTE

Nombre : Anais Soami Amigodo

Domicilio : Lo Encolado 15 - Depto 21

Comuna : Nuñoc Ciudad : Santiago

RUT : 18955933 - K F. Nac. : 14/01/95

Rp:

Samxid 30 mg
1 comp Lunes a Viernes
por 1 mes
= 1 (una) caja

Fecha: 27/09/21 **Retire su medicamento antes de 30 días**

PROFESIONAL

Código N° **6519**

Nombre : Gabriela Gajardo Reyes

RUT : 18023542 - 6

Dirección : Recoleta 464

Ciudad : Santiago

Dra. Gabriela Gajardo R.
NEURÓLOGA

RUT: 18.023.542-6

Firma



LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA
Fono Informaciones 22696 7281
Regiones: 600 300 1515

CERTIFICADO MÉDICO

Nombre Paciente: SAINI ARRIAGADA ANAÍS EUGENIA

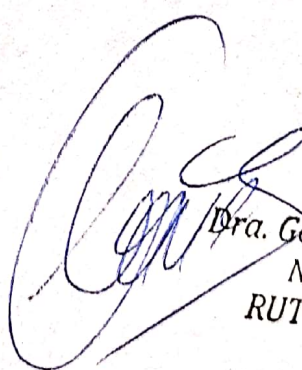
Fecha: 27-sep-21

Hora: 13:18:40

Se certifica que paciente ANAIS SAINI ARRIAGADA, RUT: 18.955.933-K, posee diagnóstico de trastorno de ansiedad actualmente en tratamiento.

Se extiende certificado para fines que estime convenientes.

Atentamente,



Dra. Gabriela Gajardo R.
NEURÓLOGA
RUT: 18.023.542-6

- Alameda • Barcelona • Centro Huérfanos • Centro Bandera
- Copiapó • Egaña • Estación Central • Florida Vicuña Mackenna
- Florida Vespucio • **Nombre del Médico:** RUT: 18023542-6
- Manquehue • Norte • Oeste • Peñalolén • Puente Alto • San Miguel
- Sur • Santa Lucía • Tobalaba • La Serena • Rancagua • El Trébol
- Mirador Bío Bío • Talca • Viña del Mar

Especialidad: NEUROLOGÍA

Manquehue
Av. Manquehue Sur 329,
Las Condes
Servicio al Cliente
600 636 6666
desde celulares 22 636 6666
integramedica.cl

Sr.(a) ANAÍS EUGENIA SAINI ARRIAGADA

Edad 26 años

RUT 18955933-K

Domicilio Lo encalada 55 Ñuñoa

Ciudad SANTIAGO

Fecha 27.09.2021

Indicaciones clínicas y/o plan de tratamiento

Escitalopram 10 mg

1/2 comp por 7 días y luego

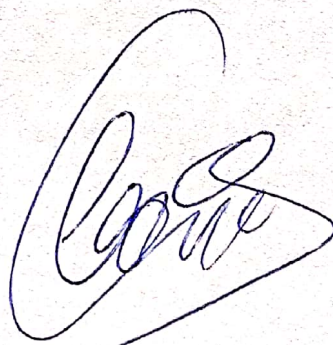
1/4 comp por 7 días y luego

Suspender

Fluoxetina 20 mg

1/2 comp en la mañana por 7 días y luego

1 comp en la mañana a permanencia



DRA. GABRIELA ELIANA GAJARDO REYES

RUT : 18023542-6

NEUROLOGÍA

INTERPRINT S.A. - R.U.T.: 76.105.293-4 / www.interprint.cl

- Alameda • Barcelona • Centro Huérfanos • Centro Bandera
- Copiapó • Egaña • Estación Central • Florida Vicuña Mackenna
- Florida Vespucio • Las Condes • Los Dominicos • Maipú
- Manquehue • Norte • Oeste • Peñalolén • Puente Alto • San Miguel
- Sur • Santa Lucía • Tobalaba • La Serena • Rancagua • El Trébol
- Mirador Bío Bío • Talca • Viña del Mar.

Manquehue

Av. Manquehue Sur 329,
Las Condes

Servicio al Cliente

600 636 6666

desde celulares 22 636 6666

integramedica.cl